

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIA DEL CHACO DE FONTANA



VISTO: NECE 17:23			
5 2012	RECIBIDO	FECHA MESA SALIDA	MUNICIPALIDAD DE FONTANA
01 25 HV		HORA	AMPETA TEX
		- was nail surfit	Participant of the last of the

ORDENANZA Nº 1088/12

MESA ENTIMENTE TRE PRO de 2.012

"unición Simple 19 EN Ling 2012

La A/S N° 07/12 de fecha 11 de Ene

Rectificación de Ordenanza Nº 934/09, y; Enero de 2.012 s/ Ejecutivo Municipal solicita

CONSIDERANDO:

obstáculo alguno para su aprobación referencia y cuyos fundamentos damos por reproducidos en aras de la brevedad, no encontramos Que Analizada las cuestiones vertidas en 12 Actuación Simple

unanimidad en Sesión Extraordinaria de fecha 13/01/2.012, según consta en Acta Nº 01/12.-Generales y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple Nº 14-12, tratado y Aprobado por Que el tema ha sido debidamente analizado en Comisión de Asuntos

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

Departamento San Fernando según Plano de Mensura y Subdivisión Nº 20/261/93. identificado como Parcela 14, Manzana 54, Chacra Nº 44 Circunscripción II, Sección A, MEDINA D.N.I. Nº 18.270.965 del immueble propiedad privada del Municipio de Fontana definitivamente de la siguiente manera: "AUTORIZAR la VENTA al SR. MIGUEL ANGEL ARTICULO 1°) RECTIFICAR el Art. 1 de la Ordenanza Nº 934-09, el cual queda redactado

ARTÍCULÓ 3") REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-ARTICULO/2") REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal

Gilda Gàbriela Rolon SECRETARIA DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana

COACETO 3 TARITA

Ruben Osvaldo Avalos PRESIDENTE DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana